



CURSO 2019-20 EDUCACIÓN SECUNDARIA

INSTRUCCIONES Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT

PUNTUALIDAD

- Los cursos de Secundaria tienen una jornada que empieza a las 08:15h y finaliza a las 15:20h.
- Todos los cursos finalizan la jornada el viernes a las 15:20h, excepto 2º Bachillerato que lo hará a las 14:25h
- **La puerta del Patio de las Flores se abrirá a las 08:05h.**
- El alumnado que no traiga dicha justificación, será apuntado en el *Registro de Retrasos de Primera* hora por el profesorado de guardia y se dirigirá a la sala de retrasos hasta la segunda sesión.
- El alumno/a tendrá una amonestación cuando haya faltado tres veces a primera hora, sin justificación.
- Las faltas reiteradas serán objeto de una sanción: dos amonestaciones por este motivo, es decir seis faltas reiteradas a primera hora y sin justificar, supondrán seis días en el que el alumno/a tendrá que adelantar su entrada a las 7:45 o bien otra sanción impuesta por Jefatura de Estudios. Dicha entrada será registrada con la firma del alumno que permanecerá en el hall de primaria.
- No se consideran justificaciones válidas los retrasos por tráfico, distracción de la familia, etc.
- No se permitirá la entrada de alumnos/as más allá de la segunda hora a no ser que traigan un justificante oficial y/o venga acompañado de un adulto que justifique el retraso.
- No se podrá salir el centro, salvo en casos de extrema necesidad.
- Si un alumno/a no ha entrado a primera hora por hallarse enfermo o sin justificante, no podrá incorporarse al centro para realizar un examen, si lo tuviere. El profesor correspondiente, previa presentación del justificante médico, podrá articular, si procede, otra fecha para la realización de dicho examen.
- Si se tiene constancia de que un alumno/a ha entrado con retraso premeditadamente para quedarse estudiando un examen o preparando una actividad posteriores, la jefatura de estudios podrá valorar, junto al profesor implicado, la suspensión del derecho a participar en dicho examen o actividad o, en su caso, que no sea corregida hasta que no se compruebe que el retraso ha sido justificado.
- Los retrasos dentro del resto de la jornada serán sancionados por el propio profesor pero en ningún caso se podrá dejar al alumnado en el pasillo durante más de 5 minutos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS FALTAS

- Cuando un alumno falte a clase, deberá aportar en un período no superior a 5 días hábiles un justificante médico o familiar que deberá mostrar a los profesores correspondientes y entregar, finalmente, al tutor.
- Los alumnos deberán aportar por escrito, firmado por los padres, el motivo de la ausencia, que el tutor aceptará como justificable o no. En el caso de que el alumno sea mayor de edad y continúe viviendo a expensas de sus padres y en el domicilio familiar, serán también los padres los que justificarán sus ausencias por escrito. En infantil y primaria, esta justificación podrá hacerse de manera verbal ante el tutor, cuando las ausencias no superen los tres días.
- En el caso de que se haya faltado a un examen la justificación deberá ser de carácter médico y queda a criterio del profesorado, si procede, establecer cómo y cuándo podrá el alumno realizar la prueba.
- Cuando un alumno falte frecuentemente o no justifique convenientemente las faltas, el centro se pondrá en contacto con la familia para aclarar la situación. Las faltas reiteradas pueden implicar la pérdida de evaluación continua en una asignatura.

RECREOS

- Durante los recreos, ningún alumno/a puede quedarse en los pasillos o en las clases, excepto los días de lluvia.
- El profesorado que tenga Guardia de Recreo velarán por que todo el edificio quede desalojado y agilizarán la subida del alumnado desde el patio al sonar el timbre.
- Al finalizar las sesiones anteriores a cada Recreo y la última de la jornada, el profesor/a correspondiente no saldrá del aula hasta comprobar que todos los alumnos/as se han marchado y cerrará la puerta, comprobando que quedan apagados todos los dispositivos eléctricos.

TELÉFONOS MÓVILES Y APARATOS ELECTRÓNICOS



- Queda absolutamente prohibido el uso de teléfonos móviles, cámaras y de otros aparatos grabadores o reproductores en todo el centro, incluyendo el patio y la cafetería. Insistir en el significado del concepto "uso del móvil"= encendido. La primera vez que sea cogido el móvil, será devuelto al día siguiente. La segunda vez, supondrá una semana.
- Si el alumno/a hace caso omiso de la prohibición, el teléfono será confiscado y llevado a Jefatura de Estudios donde permanecerá apagado hasta que los padres del alumno vengan a recogerlo.
- El Centro no se responsabiliza de robos o pérdidas de dichos aparatos.

FUMAR O TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O ENERGÉTICAS (RED BULL, MONSTER ENERGY...) EN EL CENTRO

- Ambas faltas serán sancionadas.

VESTIR CON CORRECCIÓN

- El alumnado vestirá de forma adecuada conforme a la actividad educativa que se desarrolla en el centro. No se permiten shorts y pantalones muy cortos, chancas, camisetas deportivas de tirantes o prendas que muestren la ropa interior.

EXÁMENES

- Para evitar la acumulación, se **procurará** que un grupo no tenga más de cinco exámenes o pruebas por semana. . En este sentido no se tendrán en cuenta las recuperaciones parciales que solamente afecten a un pequeño grupo de la clase.
- Se **procurará** que un grupo no tenga más de un examen por día. (Para las optativas, se recomienda que coincidan en día).
- Los delegados/as se encargarán de apuntar las fechas de los exámenes en los cuadrantes del aula.
- En la medida de lo posible, se intentará no poner exámenes el día que sigue una actividad extraescolar.
- La copia o el uso de chuletas, teléfonos, etc. en los exámenes se considera una falta muy grave y podrá suponer el suspenso del examen, a criterio del profesor (lo regula el Departamento), además de otras posibles sanciones a nivel de centro.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Por bajo rendimiento, por acumulación de amonestaciones o por tener una expulsión, el alumnado podrá ser excluido de las actividades complementarias y extraescolares.

GUARDIAS

- Cuando un profesor/a no llegue a su clase, transcurridos cinco minutos, el Delegado/a deberá dirigirse inmediatamente a la Sala de Profesores para solicitar un profesor/a de Guardia.
- Si un grupo tiene Guardia, los alumnos permanecerán en su aula y realizarán las tareas en silencio.

CONVIVENCIA Y ORDEN EN LAS AULAS

- El alumnado **no puede salir del aula** para ir al cuarto de baño – salvo en caso de extrema necesidad - o para buscar algo que han olvidado en otra aula. (Se usará siempre el pase de pasillo como autorización)
- El alumnado de Educación Secundaria no hará uso del servicio de enfermería, salvo en un caso de accidente y acompañado por el profesor de guardia. Ningún alumno/a podrá abandonar su aula para ir al citado servicio.
- Es importante trabajar en un ambiente agradable y limpio. Por ello los alumnos respetarán en todo momento a todos los miembros de la comunidad educativa.
- El alumnado velará por mantener su aula limpia y ordenada.

ESPAÑOL

- Hay que recordar que estamos en un centro español y que el alumnado debe hacer un esfuerzo, por su bien, y usar el español en toda la jornada lectiva, salvo en las clases de idiomas.

DISCIPLINA

- En relación con las sanciones, se estará a lo dispuesto en las NNOF. Con carácter general, la acumulación de más de tres partes por falta leve supondrá una sanción para el alumno.
- Salvo que se conozca el autor material, el alumnado será responsable de cualquier desperfecto o daño que se produzca en su aula, durante su estancia en la misma.